

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Raimundo de Peñafort y san Idefonso arzobispo de Toledo.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 8 minutos.  
(Pónese.. á las 4 y 52 minutos.)

## Noticias estrangeras.

### ALEMANIA.

Los enviados que el gobierno central de Francfort conservaba en algunas córtes estrangeras han sido destituidos, y segun parece no se les nombrarán sucesores.

—Dícese que el rey de Sajonia trata de abdicar á favor del príncipe Alberto, mediante el consentimiento del archiduque Juan, heredero directo del trono. Las causas de esta abdicacion son las mismas que motivaron la del último emperador de Austria, es decir, que proyectándose atacar la Constitución, se trata de elegir un nuevo rey que no la haya jurado.

### TURQUIA.

Un periódico de Lóndres, el *Standard*, dice, refiriéndose á cartas de Constantinopla del 19 de diciembre, que el emperador de Rusia se ha negado á aceptar las seguridades que le ofrecia el Sultán con respecto á la conducta de los refugiados polacos residentes en Turquía, añade que el czar no se dará por satisfecho hasta que los refugiados sean espulsados del territorio otomano.

—El día 17 de diciembre se celebró en Constantinopla un gran consejo: los ministros resolvieron no continuar las negociaciones sino bajo las bases propuestas anteriormente y aprobadas por Mr. de Titoff, Mr. de Sturmer y la Puerta. De este modo, las relaciones diplomáticas entre la Puerta y la Rusia estan mas complicadas que nunca.

### AUSTRIA.

La noticia que dimos ayer sobre haber cesado la crisis ministerial de Berlin ha sido confirmada. Los ministros han retirado la dimision que realmente habian presentado, y el rey jurará la Constitución. En un mensaje que se presentó á las cámaras el día 7, el gobierno dió á conocer su opinion con respecto á las modificaciones hechas por las cámaras. Parece se ha resuelto que estas no tengan el derecho constitucional de negar al gobierno la autorizacion para cobrar los impuestos.

### VIENA 4 de enero.

La noticia que circula sobre un supuesto golpe de Estado agita vivamente los ánimos. Sin embargo, ignórase en qué consistirá este golpe de Estado. Las medidas militares adoptadas de algunos días á esta parte son imponentes, pues que en un radio de seis millas al rededor de Viena todas las casas estan llenas de soldados. Hay 50,000 hombres concentrados en Viena, y en menos de tres días podrian llegar otros 50,000 por los caminos de hierro.

—La viuda del general austriaco Hentzi, que murió al pié de las murallas de Buda, acaba de publicar varios manuscritos de su marido. Uno de ellos se refiere á la defeccion de Georgey, cuya conducta aparece bajo un nuevo aspecto. Parece que durante el sitio de Buda por Georgey, medió una secreta inteligencia entre éste y el general en jefe austriaco: con la resistencia de Buda se ofrecia á Georgey un pretexto para frustrar la ejecucion del vasto plan de operaciones concebido por el genio de Dembinski. Este plan consistia en di-

rigirse rápidamente hácia Viena é insurreccionar los Estados hereditarios antes que los rusos pudiesen presentarse en el campo de batalla. El sitio de Buda esplica el perdon de Georgey.

—Considerables cuerpos de tropas se dirigen de Viena á Praga. (Ancora.)

## ESPAÑA.

### MADRID 10 de enero.

La época que atravesamos es seguramente azarosa y comprometida. No hay en los ánimos una efervescencia precursora de grandes desastres: no hay en la opinion un pronunciamiento decidido contra determinados principios, ni una decision marcada en favor de otros; pero hay una incertidumbre sobre los sucesos venideros, que no solo oscurece el porvenir, sino que privará del carácter de extraordinarios á los mas imprevistos acontecimientos, cualesquiera que sean sus causas y sus efectos, cualesquiera que fueren las peripecias á que nos viéremos condenados. Todo es posible en la esfera del bien y del mal: nada parecerá escandaloso ni inaudito; y como el que se imagina que ha soñado lo mismo que ve y que palpa, así cuanto suceda nos parecerá despues un resultado forzoso de lo que ahora está sucediendo.

Entre los gravísimos riesgos de esta precaria situacion, no es el menor la posibilidad de hacer concebir ilusiones, si se tiene la mala fe de presentarlas á los ánimos inquietos. No es esta la primera vez que se ha convertido en criminales á hombres pacíficos, á quienes sus mismos delatores provocaban á tomar parte en empresas que no solo se pintaban como fáciles, sino como seguras é infalibles. No es esta la primera vez que se han fraguado conspiraciones cuyo éxito era imposible, para tener el placer de denunciarlas, y de que se castigasen delitos que, sin ciertas escitaciones, jamás se habrian intentado. Y como nosotros creemos que la autorizacion pedida para el cobro de contribuciones traerá consigo la dictadura, y que esta solo podrá sostenerse cuando encuentre resistencia ilegal y sediciosa, nos apresuramos á aconsejar á nuestros amigos políticos y aun á pedir á los que no lo fueren, que no den entrada á las sugerencias de la mala fe, ni piensen jamás en combatir la ilegalidad con sus mismas armas, sino con las nuestras, que son la legalidad, la templanza y la discusion.

Los que deseen la dictadura, pueden aspirar á que se presenten pretextos para sostenerla. Nosotros, los amantes de la legalidad y del orden bien entendido, no debemos dar esos pretextos ni ayudar á nuestros enemigos. Estralimétese el poder, rompa los diques legales, amenácenos con sus iras; nosotros debemos no imitarle en sus desmanes, y firmes como la roca en la cual se estrellan las olas de un mar tempestuoso, esperar tranquilos el resultado del ridículo drama que se está representando.

Legalidad, tranquilidad, y sobre todo un alto desprecio á provocaciones insensatas, ya vengadas con amenazas que irriten ó ya con indiciosas caricias; he aqui la conducta que aconsejamos á nuestros amigos para no verlos espuestos á persecuciones atroces, para no llorar con ellos los resultados

de su candorosa imprevision. La fuerza solamente conviene á los tiranos: nuestros principios para triunfar no necesitan otro auxilio que el de la razon, ni otra arma que la de la pacífica discusion.

Dice el *Pais*:

Anoche se reunieron en el salon de la compañía general española de comercio de la calle de Cedaceros, los individuos pertenecientes á la minoría conservadora y á las fracciones disidentes de la mayoría, formadas por los independientes y por los diputados gallegos.

El objeto de la reunion era, segun parece, reunir en una sola estas diferentes fracciones, y ponerse de acuerdo acerca de la conducta que haya de seguir la oposicion conservadora, así constituida, en la discusion de la autorizacion pedida á las córtes para cobrar las contribuciones.

La reunion duro tres horas, y asistieron á ella, segun parece, además de los individuos mencionados, algunos otros que hasta ahora no habian pertenecido á las fracciones disidentes.

*Gala con uniforme.*—Antes de ayer presentó el gobierno á las Córtes un proyecto de ley (cómo traen y llevan estas palabras los moderados!) para cobrar las contribuciones..... y no pagar con ellas ni sin ellas á las clases pasivas. Con motivo de la solemnidad del día, el señor Brabo Murillo asistió al Congreso de gran uniforme.

*Luto público.*—Con motivo de la solemnidad de antes de ayer, los contribuyentes y las clases pasivas han hecho voto de vestir de luto hasta que salgan del ministerio los señores Brabo Murillo y compañía.

Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia* del 8 del corriente.

*Asesinatos.*—Anteanoche fué degollado un cuñado de D. Casimiro Lopez, autor lírico-dramático-coreográfico de este teatro. La manta que llevaba se encontró llena de sangre.

En la misma noche, en el pueblo de Torrente, entró un labrador en una panadería, pidió un pan de dos cuartos y echó su importe sobre el mostrador: el panadero, que tenia una niña en brazos, examinó la moneda y le dijo que era falsa, pero que si no tenia otra, que se llevara el pan y otro día lo pagaría.—Si esa es falsa, esta es verdadera, dijo el labrador, y le dió una puñalada que le atravesó el corazón; al caer se hirió la niña gravemente en la cabeza; el asesino se fugó.

Con dolor lo decimos, pero fieles narradores de los sucesos, vamos á referir el tercero.

En el pueblo de Picasent, próximo tambien á esta ciudad, estando hablando algunas personas, uno de los días de la última semana, una de ellas cogió á otra de la mano y la disparó un pistoletazo, del que murió en el acto. El asesino fué reducido á prision. (Reforma.)

Idem 11.

Otra vez con *El Herald*, y prometemos no dejarle de la mano, interin no deje él de maltratar los dogmas fundamentales del catecismo constitucional. Nuestro estimado colega se olvida muchos



veces de que escribe en España, en la justa mitad del siglo diez y nueve, y que la tarea que en el periodismo desempeña es la defender con habilidad mas ó menos grande á un ministerio producto de las reformas representativas á que hoy vivimos subordinados. Efectivamente, cosas se escriben en el diario de la situación, que solo pudieran leerse sin sorpresa en *El Journal* de Constantinopla: Jeremias Bentham ha publicado el libro de los sofismas políticos; las máximas de *El Herald* pueden servir para redactar una colección de herejías políticas. A los ortodoxos de la escuela liberal, á los apóstoles de la buena doctrina, es á quienes toca salir al encuentro de la predicación sistemática para confundir los errores y restituir á la verdad toda su pureza, á los principios toda su inocuidad.

Ayer se nos decía: «El Congreso está fuera de las condiciones parlamentarias» ó lo que es igual, el Congreso está fuera de sí, el Congreso no es Congreso; el Congreso es una negación de sí mismo, y por consiguiente el gobierno no puede gobernar con él.

Hoy se nos añade: «El gabinete tiene apoyo, un apoyo mayor del que necesita, en ese Parlamento que es anti-parlamentario; pero aunque no lo tuviese, aunque una votación adversa, le hostigase á dejar el poder, no lo abandonaría, no abdicaría.» Esto es igual á decir: No os molesteis oposiciones, no me combatais, no os entreguéis á estériles contiendas; porque yo no renuncio la posición que ocupo, mientras no encuentre á otros tan dignos como yo para que me reemplacen. Yo soy el mejor de todos; y entre vosotros y yo, yo soy el juez que fallo; porque me toca fallar por ser el mas digno.

Esta manera de discursar tan peregrina, esta dialéctica dictatorial, esta argumentación sin réplica, no es el resultado del imprudente celo de un amigo, no es la exagerada forma de la ardiente pluma del escritor político, no es la violenta amenaza de un artículo editorial escrito con mas pasión que calma, es la fórmula gubernamental del señor conde de San Luis, pronunciada en plena cátedra, es lo que ayer dijo á cuarenta diputados, que son los que forman la primera sección del Congreso nacional.

«Sabedlo, oposiciones, sabedlo mayorías. Yo gobernaré sin vosotras y apesar de vosotras.»

¿Qué significa, pues, el ministerio actual? ¿qué vale la Constitución del Estado? ¿qué representa la opinión del país?

Vamos á decirlo.

El ministerio actual es un ministerio que tiembla á las oposiciones, porque teme que se conviertan en mayorías; es un ministerio que tiembla á las mayorías, porque teme que se desierten á las oposiciones.

El ministerio actual es un ministerio que á los que le resisten en las calles les llama facciosos, y á los que le acusan en el Parlamento los trata como enemigos armados.

Es un ministerio que al que calla le dice que conspira, al que habla que trastorna.

Es un ministerio que á los suyos los mira con desconfianza y á los extraños con odio.

Es un ministerio á quien la ley embaraza, la rectitud causa, para quien las promesas nunca obligan. Su historia es digna del sombrío pincel de Tácito.

¿Qué vale la Constitución del Estado? Preguntádselo á las deportaciones en masa; preguntádselo á las legislaciones de real orden: preguntádselo á los decretos promulgados *auctoritate qua fungor*, usurpando las atribuciones de las Cámaras, é introduciendo costosas innovaciones en la administración del Estado; preguntádselo á los presupuestos que con mano airada acaban de arrancarse á la discusión pública y solemne del Parlamento; preguntádselo á esa inquietud, á esa alarma que habeis derramado en todas las conciencias con vuestra aptitud hostil y agresiva al frente de todos los partidos legales.

¿Qué representa la opinión del país? A vuestros ojos nada. Vuestras maniobras pervierten la independencia de los sufragios en los distritos; vuestros decretos ahogan la voz de las minorías en el Parlamento. La verdad electoral os aterra, la dis-

cusión de la tribuna os asombra. No queréis la una ni la otra. No queréis mandar, sino por vosotros y para vosotros. El país no lo necesitáis para mas que para pagar los impuestos.

Nadie sino vosotros, decís, tiene la fuerza y el prestigio necesario para gobernar.

¿Y cuál es vuestra fuerza? Cobris la estatua de la ley en las circunstancias difíciles.

¿Cuál es vuestro prestigio? Declarar anti-parlamentario á un Congreso en las circunstancias normales.

Si la tempestad ruge en las calles, suspendeis las garantías de los ciudadanos; si la oposición se levanta en la Asamblea, retirais la discusión de las leyes. Hé ahí vuestra fuerza y vuestro prestigio. No podeis vencer una insurrección sin quebrantar la tabla de nuestros derechos civiles y políticos; no podeis resistir los debates de una minoría, sin acudir á una disolución. Es decir, que cuando no obráis fuera de la ley, obráis fuera del Parlamento; es decir, que para cualquier cosa servís excepto para ministros de un gobierno representativo.

Ahora solo resta que nuestro ilustrado colega *El Herald* se sirva contestarnos, poniendo su mano derecha sobre el evangelio político-constitucional, si no vale mas resignar el poder que esponerse á soportar esa vida que siguen sus patronos y que de todo tendrá menos de legal y parlamentaria.

Ayer recibimos periódicos de Portugal del 3 del corriente. Las noticias que contienen de Macao son alarmantes para nuestros vecinos del reino lusitano.

El puerto, segun las cartas del 28 de noviembre, estaba defendido por un bergantín inglés, otro francés y una fragata anglo-americana. La aptitud hostil de estas fuerzas es lo que habia retraído á los chinos de atacar la ciudad, mas como semejantes auxilios no podían subsistir por mucho tiempo, temíase una agresión de parte de los habitantes del celeste imperio.

Los comerciantes chinos y los demas extranjeros abandonaban á Macao, apesar de los enormes derechos de salida que les habia impuesto el gobernador portugués.

El gobierno de Lisboa ni cuenta con buques ni con recursos pecuniarios para salvar sus posesiones de Asia, y son mayores sus apuros, desde que el gabinete inglés ha pasado una nota al gobierno de doña Maria de la Gloria, exigiéndole la protección debida á los extranjeros que residen en Macao, pues de lo contrario la escuadra inglesa obrará de una manera aislada y sin dependencia de las autoridades portuguesas.

Con este motivo, suponen algunos periódicos, tanto de Oporto como de Lisboa, que se ha tratado en consejo de ministros de la manera mas honrosa de evacuar ciertas posesiones imposibles de sostener en el estado en que se encuentra el reino lusitano.

Ademas de estas noticias, tomamos como mas interesante el discurso pronunciado el día 2 por la reina en el acto de la apertura del Parlamento.

Dice así:

«Dignos pares del reino, señores diputados de la nación:

«La tranquilidad pública, para la consolidación de la cual ha contribuido tan eficazmente vuestra leal cooperación, no fué perturbada desde la última sesión legislativa.

«Debemos agradecer á la Divina Providencia el haber librado á estos reinos de los disturbios que tanto han atormentado á otros países.

«Continúan cada vez mas estrechas mis relaciones de amistad con las potencias extranjeras.

«Se concluyó un tratado entre mi gobierno y el de S. M. el rey de Dinamarca, para que la bandera portuguesa sea considerada en el paso del Sunda, como la de la nación mas favorecida, practicándose otro tanto en los puertos de Portugal con la bandera dinamarquesa.

«En conformidad con los principios de una justa reciprocidad consiguió mi gobierno que nuestras mercaderías, importadas en los puertos de Rusia con bandera portuguesa queden exentas del pago de cincuenta por ciento ademas de lo que se hallaba marcado en la tarifa general de las aduanas,

y las naves portuguesas aliviadas del derecho diferencial que en aquel imperio pagaban á título de tonelaje.

En vista de la autorización concedida por la ley de 25 de junio de 1849 y tomando en consideración las reclamaciones de algunos gobiernos extranjeros, se hicieron extensivas las disposiciones de aquella ley á las banderas sueca, neerlandesa y belga.

«Las provincias ultramarinas se conservan tranquilas, y en la de Angola se halla ya establecida la nueva colonia de portugueses emigrados del Brasil, la cual da las mas lisonjeras esperanzas de prosperidad. Siento, sin embargo, tener que anunciaros que el establecimiento de Macao fué el teatro de dos atentados contra la soberanía de mi corona y contra el derecho de agentes. Mi gobierno ha tomado ya las providencias necesarias para asegurar la integridad del establecimiento, la soberanía de la corona y la dignidad y el decoro nacional, y ha hecho igualmente las competentes reclamaciones que yo confío serán atendidas para conseguir la debida reparación.

«Mi gobierno os dará cuenta del uso que hizo de las diferentes autorizaciones que le concedisteis, y pondrá en vuestro conocimiento las operaciones que efectuó para mejorar el crédito y para atender á los gastos públicos.

Se os presentará el estado de los ingresos y gastos y varias propuestas que tienden á mejorar algunos ramos del servicio público y algunas leyes que la experiencia ha demostrado ser insuficientes.

«Dignos pares del reino, señores diputados de la nación: en este momento solemne en que siento el mas vivo placer por verme rodeada de los representantes de la nación, debo recomendaros especialmente que, de acuerdo con mi gobierno, apreciéis la verdadera situación del país y adoptéis eficaces providencias para establecer sobre bases sólidas la definitiva organización de la Hacienda.»

(Nación.)

Idem 12.

La enmienda de la minoría progresista al proyecto de autorización sera apoyada por el señor Olózaga ó Escosura; la de las oposiciones conservadoras, por los señores Gonzalo Moron, Benavides y Necedal, y en contra del dictamen de la mayoría usarán de la palabra los primeros los señores Gonzalez Brabo, San Miguel y Rios Rosas. Los señores Olivan, Calderon Collantes, Donoso Cortés y el gabinete, llevarán por parte de la mayoría el peso de estos debates, que se prolongaran probablemente hasta el 22 ó 24 de febrero.

El número de diputados que tomará parte en su votación se cree pase de 240, y los mejores cálculos dan 150 votos al gobierno y 84 á 90 á las oposiciones reunidas.

(Observador.)

Idem 14.

CONGRESO.

Terminó ayer la discusión sobre la ley de contabilidad, siendo aprobada la totalidad y todos sus artículos, aunque algunos de ellos modificados, el gobierno y la comisión alternativamente admitían ó rechazaban las observaciones y las adiciones, habiendo quedado en realidad intacto el sistema del monopolio ministerial, pues las enmiendas admitidas realmente no afectan la estructura de la contabilidad tal como desde luego la concibió el gobierno formulándola en su proyecto, que es ya ley. Desechado el voto particular presentado por la oposición conservadora, esta se ha abstenido de tomar parte en la discusión del proyecto del gobierno, esencialmente distinto del suyo. La oposición progresista ha hecho observaciones útiles á varios artículos. Los señores Cantero, Laserna, Lujan y Jaen, se encargaron de rectificar algunos detalles, si bien sus rectificaciones no fueron admitidas.

El señor Jaen pidió la venta de las fincas del Estado, insistiendo de este modo en el principio de desamortización que tantas veces hemos defendido, y con el objeto de ahorrar el costo del personal de la administración de estas fincas. Su observación no fué admitida, quedando aplazada la contestación allá para los tiempos venideros.

El señor Lujan pidió que la comisión del con-



greso que ha de entender en el arreglo de la deuda pública, se nombrase bajo condiciones especiales. Esta importante observacion no fué mas afortunada que la anterior.

El señor Laserna presentó una adición con el objeto de regularizar bajo un sistema proporcional mas económico la administracion de los presupuestos provinciales y municipales, y tambien su adición fué desechada.

Pero ningun caso mas grave que el del señor Cantero. Existen leyes que obligan al gobierno á pagar cantidades de la deuda; y de las esplicaciones dadas por el señor Ballesteros, individuo de la comision resulta que estas cantidades han cobrado desde 1844 hasta el dia, habiendo año en que han ascendido a treinta millones, y que lejos de haberse ordenado en pagar la deuda, como las leyes vigentes ordenan, han ingresado en caja general del Tesoro, para ser invertidas en otras atenciones desconocidas de las córtes. El gobierno en materia de créditos tiene la mayoria de cobrar todo lo que le debe y mas de lo que deben, y los créditos contra él, asi como la inversion de los fondos no reconocen otra regla de aplicacion que su propia voluntad. En este sentido apoyó tambien el señor Huelves una peticion, pues ayer como sábado fué tambien dia de peticiones.

La inversion de los fondos secretos, en los cuales la arbitrariedad puede desarrollarse mas desahogadamente, fué objeto de una adición del señor Vazquez Queipo. Este individuo, que se ha desgajado del árbol ministerial desde que el ministerio tan evidentemente en las vias de su prometida legalidad, al defender su adición, en la cual proponia que la inversion de los fondos secretos de cada ministerio se acordase en consejo de ministros, dejó entrever una sospecha muy significativa á pesar de todas sus salvedades. ¡Tal dijiste! La mayoria se apresuró á aprobar el artículo, despojado por supuesto de la maliciosa adición, y con este tiroteó se cerró la discusion sobre la ley de contabilidad. En nuestro concepto esta es la peor conclusion posible á la discusion de un proyecto tan justamente combatido. Un miembro del partido moderado, ex-subsecretario muy reciente, se presenta en sustancia reclamando contra la inversion de los fondos secretos, una mayoria docilísima no acepta su reclamacion, y asi termina la aprobacion de una ley sobre la cual debe levantarse el edificio de la moralidad y del crédito del gobierno actual. No decimos mas hay cosas que se cometen por si solas.

Adrede hemos dejado para el último el señor Pastor, por haber sido este el mas afortunado de todos los que tomaron parte en la discusion.

El señor Pastor se opuso á los artículos 35 y 36 que prevenian en globo la forma en que debian presentarse las cuentas de las direcciones de la deuda pública y de fincas del Estado.

Espuso lo grave y delicado de estas cuentas en que se interesaba el crédito, y concluyó pidiendo que la cuenta de la deuda pública se redactara dividida en cuatro partes, á saber: 1.ª Liquidacion que espresase el estado de la deuda presentada á liquidar, la liquidada en el periodo de la cuenta y la que quedaba pendiente. 2.ª Conversion que hiciese igual demostracion por clases de la que se hallase en este caso. 3.ª Amortizacion para comprobar la deuda existente, la amortizada y sus causas, y la que resultaba existente. 4.ª Intereses en que se especificasen los vencidos, los satisfechos y los dejados de satisfacer.

Leyó la redaccion que en su concepto debería substituirse, y suplicó al gobierno y á la comision que la admitieran.

El señor ministro aceptó la reforma, la comision lo mismo retirando el artículo suyo y aceptando el del señor Pastor, que en seguida propuso otra redaccion para el 36 especificando tambien las cuentas de fincas por clases, enagenacion y existencia: productos, gastos y liquido: enagenaciones, su importe: cobro en metálico y papel, y resto pendiente de cobro.

Ademas presentó la comision nuevamente redactados los artículos 16 y 17 que á propuesta del mismo señor Pastor habia retirado ayer.

La nueva redaccion ha ganado mucho; se han corregido los defectos que habia impugnado el señor Pastor. El que presenta un documento falso

por tomar un crédito legitimo no perderá el crédito. La prescripcion de uno y cinco años para reclamar daños y perjuicios para obtener alguna liquidacion se entiende en cuanto á la via gubernativa, y se deja el derecho para reclamar en la contenciosa.

Mañana deberá discutirse la autorizacion que es el caballo de Troya de nuestra situacion política.

A las cuatro de la tarde recibimos ayer el correo de Paris correspondiente al dia 7.

Poco es lo que podemos entresacar que merezca consignarse y que ya no se sepa. Hemos buscado en vano entre las noticias del centro de Europa, alguna que confirmase la revolucion de las fronteras militares y la entrada de los austriacos en Sajonia, que la ha hecho suspender por ahora.

De lo que se habia dicho respecto á la Servia, solo hay de cierto la revolucion de Belgrado, ciudad de Turquia que se negaba á pagar los impuestos y que ha sufrido un bombardeo.

En Constantinopla nada se sabia aun de positivo acerca de la gran cuestion de refugiados. El Sultán habia presidido un consejo, despues del cual se notaron algunos sintomas que revelaban mas bien disposicion á la guerra que á una solucion pacífica.

La Rusia sigue enviando tropas á los principados en vez de evacuarlos, haciéndose ademas nuevos reclutamientos en el interior del pais, lo cual no revela muy sanas intenciones por parte del autócrata.

De las cuestiones entre el Austria y la Prusia nada se dice. La primera licencia una parte del ejército, pero indicando que en caso necesario serán llamados á las armas los licenciados, la segunda se dispone á hacer jurar la constitucion últimamente discutida por las cámaras, lo cual deberá quedar hecho antes de haberse reunido la Dieta de la confederacion.

En Francia la division de la mayoria va haciéndose cada dia mas manifiesta: lleno de despecho Mr. Dupin por no haber reunido mas que 288 votos para la presidencia, ha hecho renuncia de este cargo, no creyéndose revestido para él de la suficiente fuerza moral que pudiera haberle dado la votacion compacta de la mayoria.

En la cuestion de la Plata Mr. Thiers ha combatido la política del gabinete, y pronunciándose á favor de una intervencion armada ha hablado de las glorias de la Francia, de su decoro, de su prestigio, etc., etc., lo mismo que decia en sus famosos discursos de oposicion durante el gobierno de Luis Felipe.

La actitud de la mayoria de la asamblea ha derramado algun recelo en el seno del gabinete, y aunque los diarios ministeriales aseguran que el presidente de la república no piensa retirarle su confianza, mal empeño será por su parte el de arrostrar todos los dias los rudos golpes que ahora empieza á darle su infiel amigo. En muchas cuestiones está la asamblea casi equilibrada: la fraccion Thiers, la de Odilon Barrot, desatan sus antiguos lazos para organizar una oposicion, y á tal estado llegan ya los temores en el palacio del Eliseo, que se habla de un nuevo manifiesto presidencial. El desconcierto llegará presto á su colmo: veremos entonces que hace la política de accion.

(Nacion.)

El Pais de ayer publica el siguiente documento apócrifo, que se ha repartido con profusion por Madrid, y sobre el cual, segun hemos llegado á entender, se está formando la competente sumaria de oficio por la autoridad judicial.

Señores senadores y diputados.

«S. M. la reina hace algun tiempo que se halla privada de ejercer la prerrogativa que la Constitucion le concede para nombrar y separar los ministros, por el carácter violento de un hombre enaltecido con los honores que ha sabido arrancar á S. M. misma.

La libertad y espontaneidad con que S. M. separó el ministerio Narvaez, hacen comprender facilmente cuál es la voluntad de la reina, pero la falta de energia y actividad de los ministros nombrados como sucesores para cumplir con prontitud cuanto les estuvo encargado, dió lugar á que

con siniestros rumores y versiones ofensivas á la majestad, se preocupasen los ánimos de la capital y por evitar entonces trastornos trascendentales, se vió obligada la reina á llamar otra vez, y por pocos dias, al ministerio Narvaez.

La nacion toda ha visto despues el decreto humillante para la real familia, que para nombrar y espirar la servidumbre de palacio ha osado publicar un ministerio atrevido, sin consentimiento ni firma de S. M.; decreto á que no podia suscribir la reina sin rebajar su dignidad.

Como cualquiera que sea el conducto por donde se publiquen estas verdades, no pierdan su carácter de verdad, la reina espera que sin aguardar ninguna declaracion oficial (que hoy está imposibilitada de hacer), la sabiduria de los cuerpos colegisladores hallarán medios pacíficos de terminar esta situacion angustiosa para el trono y para la nacion, cuyos gravámenes deplora S. M. con todo, su corazon.

La reina desea reconocer en esta ocasion la lealtad de todos los señores senadores y diputados, así como de todas las autoridades civiles y militares de la nacion.»

La cuestion turco-rusa aun no está resuelta. Cada dia suscitan nuevas dificultades al gabinete de San Petersburgo.

El gabinete de Lisboa prepara una pequeña expedicion para sus posesiones de la China, que corren un peligro inminente de caer en manos de los habitantes del celeste imperio.

(Nacion.)

BARCELONA 18 de enero.

Leemos en el Bien Público la siguiente curiosa noticia: «Ha sido hallada recientemente en los fosos del castillo de Cardona la estatua del almirante y gran condestable del Reino de Aragon D. Ramon Folch, llamado el Cama-curt, quien se hizo célebre en la toma por asalto, de la ciudad de Marsella en 19 de noviembre de 1423. Desde el derribo, por los franceses, del hermoso panteon que existia en aquella poblacion, donde estaban depositados los restos mortales de dicho personaje, se habian hecho repetidas é infructuosas investigaciones para hallar dicha estatua, cuando la casualidad ha hecho lo que no se siguió de intento.»

(Ancora.)

## GACETILLA COMERCIAL.

Precios de efectos españoles en el mercado de Paris segun nota de los corredores del 5 de enero de 1850.

Café = Habana ordinario, falta.

Id. regular, á 2 fr. 40 c. el kil.

Id. fino verde, de 2,45 á 2,50 id.

Santiago ordinario, á idem.

Azúcar. = Puerto-Rico, bueno de 4.ª de 132 á 133 los 100 kil.

Santiago, idem idem.

Id. Manila, de 9 á 13 el kil.

Lanas de España.

De flor de Navarra, de 3,30 á 3,70 el idem.

Id. entrefinos de Aragon de 3,75 á 4,50 idem.

Id. sorianas, de 4,25 á 4,75 idem.

Id. segovianas de 5 á 5,50 idem.

Id. leonesas, de 5,25 á 6.

Añinos de 1.ª de 4,75 á 5,25 idem.

Id. de 2.ª de 3,25 á 4 idem.

Plomo de España á 50 los 100 kil.

HABANA 8 de diciembre.

(Via de los Estados Unidos.)

Azúcares. = El mercado no presentó incidente alguno digno de mencionarse en estos cuatro últimos dias: se cotizan, blancos de 9 1/2 á 9 rs.: dorados á 5; morenos 4 1/2 á 5.

Cafés. = Muy buscados todavia y precio en via de buena alza. Las clases inferiores se pagan á p. 40 1/4, y las buenas obtendrian p. 41.

Cambios. = Londres 44 por 100 ben. = Nueva York de por á 4 por 100 ben.



## LIVERPOOL 3 de enero.

Algodón. = Mercado activo y firme. Los de América y Surate han obtenido 1/8 de alza. Los otros sin variación. Las ventas suben á 8 ó 9,000 bals.

## SANTIAGO 4 de enero.

Trigo, 9 1/2 y 10 rs. ferrado.  
Centeno, á 6 id. id.  
Maiz, 5 á 5 1/2 id. id.  
Castañas, á 5 id.  
Habichuelas á 16 id.

## Consumo.

Aceite, á 5 1/2 rs. lib.  
Aguardiente, á 12 cuartos cuartillo.  
Vino, á 90 rs. arroba.  
Jabon, á 3 1/2 rs. lib.  
Cacao, á 6 y 7 rs. libra.  
Azucar, á 16 y 23 cuartos id.

## CIUDAD REAL 6 de enero.

Trigo. = El caudeal de 25 á 26 rs. fanega. Se hace muy probable la baja de este cereal atendiendo al aspecto general de los campos é inmejorable tiempo que está haciendo; todo lo que hace esperar una buena cosecha. Este mismo precio se ha sostenido mucho tiempo sin embargo de la grande extracción habida.

Centeno, de 16 á 18.

Cebada, de 12 á 13.

Garbanzos, de 90 á 94.

Aceite. = Se ha experimentado en pocos dias una subida de 20 rs. en arroba y atendiendo á lo mezquino de la cosecha y escasez en la vecina Andalucía, se cree subirá mas este líquido. Hoy se compra de 58 á 60 reales arroba.

## ALICANTE 6 de enero.

Precios corrientes en partidas de por mayor sin el derecho de puertas, á escepcion de los frutos coloniales y extranjeros que los pagan á su entrada, de los principales artículos que constituyen el comercio de esta plaza.

Azúcares de la Habana, surtido por mitad superior, de 38,48 á 39,49 rs. arr. val.

Id. corriente, á 37,47 id.

Almendra coman en pepita, de 79 á 89 id.

Id. fina en id. de 161 á 164 id. (Nl.)

Id. pestañeta, de 160 á 164 id. (Nl.)

Id. de Mallorca, de 84 á 86 id. (Nl.)

Bacalao ingles 3º grande de 150 á 152 el quintal valenciano.

Id. mediano, de 120 á 126 id.

Id. labrador, de 112 á 114 id.

Id. frances de 112 á 116 id.

Cacao Caracas superior, de 6 1/2 á 7, lib. de 16 onzas valencianas. (Falta.)

Bajo regular, de 6 á 6 1/2 id.

Carúpano, de 5 1/3 á 5 3/4 id.

Trinidad, de 3 3/8 á 3 1/2 id.

Guayaquil, de 2 3/4 á 2 7/8 id.

Canela de Holanda, de 24 á 26 lib. de 12 onzas valencianas.

Segunda, de 20 á 22 id.

Tercera, de 18 á 20 id.

De Manila, de 3 3/4 á 4 lib. c.

Clavillos, de 4 á 4 1/2, lib. de 12 onzas.

Pimienta fina, de 70 á 72 arr. val.

Sardina de Ayamonte, de 26 á 30 id.

Mariquita, de 12 á 14 id.

Trigo de Sevilla, de 167 á 180 caiz.

Duro del país, de 189 á 196 id.

Candeal, de 4 á 4 1/2 id.

Jeja, de 160 á 164 id.

(Gaceta mercantil.)

## Palma 22 de enero.

En pocos dias ha mejorado mucho el estado de los campos de esta isla, pues que con las lluvias y grandes nieves hay abundancia de agua particularmente en las tierras y poblaciones de la parte que llamamos de la montaña. Y si bien no sucede así con la restante del llano, sin embargo las sementeras y demas terreno han recibido

humedad bastante ya para la siembra de granos y legumbres, ya tambien para producir los pastos. Pero aun es preciso que pronto se reciban copiosas lluvias, porque en ninguna de las villas y predios de dicha parte del llano ha podido recogerse agua para los depósitos, ni tampoco por tanto han recibido aumento los pocos manantiales, por cuyo motivo subsiste la necesidad de acudir á puntos muy lejanos para la provision diaria de la precisa agua para la bebida y demas usos indispensables. Si, pues, por lo que hace á la cosecha de granos, aun puede esperanzarse sea buena, no acontece así con respecto á los ganados. La falta de pasto que aun subsiste y ahora los grandes frios unidos á ella, han aumentado considerablemente la mortandad no solo de las crias de toda clase de ganado de pelo, cerda y lana, si que tambien de las madres. Extraordinario es el número de las que se han perdido é incalculable tambien el perjuicio que por tales perdidas sufrirá la isla en general. Los ganados que son un artículo de mucho interés en Mallorca, se pierden de seguro en una mitad en particular en la parte del llano y por esto los propietarios y conductores de predios sentirán en mucho los efectos de la sequia que se ha experimentado y mas si no llueve en breve abundantemente.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Las reclamaciones que se me han dirigido para hacer efectivos los débitos de la contribucion de carruages y caballerias hasta 1849 inclusive, con objeto de que no queden desatendidas las interesantísimas obras de las carreteras provinciales me obligan á recordar á todos los contribuyentes que por olvido ó descuido involuntario adeuden aun cantidades de la citada contribucion que sin mas demora se presenten al recaudador D. Tomas Gomila á satisfacer los autos del dia 27 del corriente que por último plazo se les señala pues de lo contrario me verá en el sensible caso muy á pesar mio de espedir los apremios marcados para conseguir el ingreso de los citados débitos por no ser ya posible desentenderme de aquellas reclamaciones, y del deber que me impone el cargo de alcalde que S. M. me ha confiado. Palma 21 de enero de 1850. = Jaime Muntaner Morey.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El juéves 24 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Mahon, en cuyo día entrará el vapor Barcelones y volverá á salir en el mismo á las cuatro de la tarde para Barcelona con la correspondencia pública. Palma 22 de enero de 1850. = Pedro Morales.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAÑALBUFAR.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia con sus recargos, correspondiente al corriente año 1850 estará de manifiesto en este consistorio desde el 22 de este mes de enero hasta el 28 del mismo ámbos inclusive, durante cuyo plazo los que se sienten agraviados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, pasado el cual ninguna será admitida. Bañalbufar 21 enero de 1850. = El Alcalde, Pablo Alberti. = P. A del A. = Francisco Alberti, Srio.

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 20.

De Iviza en 1 dia land S. Antonio, de 21 ton., pat. Francisco Triay, con sardinas, 4 mar. y 2 pasajeros.

De idem en idem jabeque Virgen de Jesus, de 25

ton., pat. Juan Ferrer, con sal, 6 marineros y 2 pasajeros.

De Almeria en 6 dias land Santo Cristo, de 29 ton., pat. Jaime Mateu, con trigo, 5 mar. y 8 pasajeros.

De Santa Pola en 2 dias land Esperanza, de 45 ton., patron Guillermo Palmer, con trigo y 6 marineros.

De Alicante en 5 dias, land Trinidad, de 50 ton., patron Miguel Rullan, con trigo y 5 mar.

De Vera en 6 dias tartana S. Antonio, de 41 ton., pat. Pablo Roca con esparto y 5 mar.

## Avisos particulares.

VILLALONGA,  
DENTISTA ESPAÑOL.

Dicho maquinista acaba de recibir de Paris un surtido de dientes minerales del mejor gusto.

Las personas que deseen hacerse de éstos y de cuanto dependa del mecanismo de la boca podrán efectuarlo sin abonar el importe del trabajo hasta experimentar su buen efecto.

Hace la extraccion de dientes, colmillos, muelas, raices y fragmentos de estos, por medio de instrumentos de nueva invencion, con increíble prontitud y destreza.

Limpia la dentadura con toda perfeccion sin dañar su esmalte.

Pone dientes y dentaduras completas empleando para ello los mejores minerales, que despues de colocados no se distinguen de los naturales.

Posee varios elixires idontálgicos para fortificar la dentadura aunque llegue al extremo de estar sostenida solamente en el alvéolo.

Lo que da existencia á la boca y la llena de gracia, es tener la dentadura limpia, alineada y blanca. Muchas personas hay que lejos de tenerla en este estado, la tienen ennegrecida, desigual, llena de barro, y esparciendo un olor repugnante: de modo que esta suciedad y mal olor de boca hace separar muchas veces hasta las mas unidas amistades.

Todo esto se puede evitar siguiendo el método sencillo que el dentista dirá á los que gusten favorecerle.

Vive en la plaza de las Copiñas núm. 3, piso segundo.

En la imprenta de este periódico darán razon de quien tiene para vender por dos terceras partes de su valor una casa zaguano con todas sus comodidades: y amas si la persona á quien acomodase la finca, no tuviese toda la partida para satisfacer de pronto podrá ajustarse con su dueño que no tiene inconveniente en tener espera.



## LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

Los señores suscriptores á las obras siguientes podrán pasar á recoger sus entregas.

LA BRUJA DE MADRID, hasta la entrega 8ª

EL COLLAR DE LA REINA, hasta la 27.

LA MARQUESA DE BELLA-FLOR, la obra concluida.

MEMORIAS DE ULTRA-TUMBA, toda la obra.

## TEATRO.

Funcion para esta noche.

A beneficio de D. RAMON ENCHE, galan jóven Sinfonia.

Seguirá el drama nuevo en 5 actos:

EL HIJO DE LA TEMPESTAD

ó Lar ga-espada el normando.

A continuacion las boleras jaleadas,

Seguirán las canciones madrileñas ¡AGUA VA! cantadas por la señora Soriano.

Dando fin con el chiste cómico en un acto:

El borrico bailarín ó la flauta mágica.

A las siete.

NOTA. Se está disponiendo para el juéves una variada y escogida funcion, para beneficio de doña Maria Soriano; la que se anunciará por programas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.